

ción fiscal es A-79321048, en el precio de 120.900,41 euros y un IVA repercutido de 19.344,07 euros (CON 47/09).

San Sebastián de los Reyes, a 7 de julio de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/8.516/09)

## TRES CANTOS

### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Próximo a finalizar el mandato del juez de paz sustituto del municipio de Tres Cantos, de conformidad con lo señalado en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el Reglamento de los Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio, se efectúa convocatoria para su elección.

Todas las personas que deseen solicitar el nombramiento para ocupar el cargo de juez de paz suplente de Tres Cantos deberán reunir los requisitos establecidos en la normativa vigente y, en particular, las siguientes:

- Ser español, mayor de edad.
- Residir en el municipio de Tres Cantos.
- No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad prevista en el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

#### Solicitudes:

- Los interesados podrán presentar sus instancias en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Las instancias se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, en horario de atención al público, y ante los registros de órganos administrativos y oficina de correos señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, adjuntando fotocopia compulsada del documento nacional de identidad y la documentación acreditativa de reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Nombramiento: el Pleno del Ayuntamiento, conforme con lo que dispone el artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, es el órgano competente para la elección del juez de paz sustituto.

Tres Cantos, a 25 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(03/22.737/09)

## TRES CANTOS

### RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimientos se especifican a continuación:

*Número de identificación fiscal. — Nombre y apellidos o razón social. — Impuesto. — Procedimiento. — Fase. — Expediente número. — Órgano responsable*

2089044-T. — María Ángeles Martínez Cubells. — IIVTNU. — Inspector. — Inicio. — 2009/05/01. — Inspección.

2089044-T. — María Ángeles Martínez Cubells. — IIVTNU. — Sancionador. — Inicio. — 2009/02. — Inspección.

8035811-W. — Luis Alfonso Esbrit Serrano. — IIVTNU. — Inspector. — Inicio. — 2009/09/01. — Inspección.

8035811-W. — Luis Alfonso Esbrit Serrano. — IIVTNU. — Sancionador. — Inicio. — 2009/06. — Inspección.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, conta-

dos desde el siguiente al de la publicación de la presente relación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, en horario de nueve y treinta a una y treinta, en las oficinas de la Inspección Municipal, sitas en la plaza del Ayuntamiento, número 1, de Tres Cantos, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Tres Cantos, a 15 de junio de 2009.—El primer teniente de alcalde, Antonio Ángel Avilés García.

(02/7.691/09)

## TRES CANTOS

### LICENCIAS

Número de expediente: 0051-C/08.

Actividad: fabricación de productos derivados porcino (automatización y mejora de procesos).

Emplazamiento: calle Fragua, número 25 (PP1A S7 P2).

Titular: "Industrias Cárnicas Vicente López, Sociedad Anónima".

Se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de referencia, lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio, mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

El expediente puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de nueve y treinta a trece y treinta, en la Sección de Licencias de la Concejalía de Urbanismo (segunda planta del Ayuntamiento).

En Tres Cantos, a 8 de junio de 2009.—El alcalde, PD, la técnico de Urbanismo, Purificación Vicente Torres.

(02/7.693/09)

## TRES CANTOS

### OTROS ANUNCIOS

De conformidad con el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, se establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones en el caso de no llevarse a cabo tal renovación.

Es por ello que este Ayuntamiento, tras haber acordado la baja por caducidad de las inscripciones padronales no renovadas y haber realizado su notificación por carta y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID aquellas notificaciones que no han podido ser efectuadas.

*Nombre y apellidos. — Fecha de nacimiento. — Pasaporte o número de identificación de extranjero*

Alberto Cortés Guerra. — 29 de julio de 1988. — C-777341.

Fani Villar Casas. — 24 de febrero de 1963. — X-5296309-F.

Iván Anishev. — 22 de marzo de 1979. — 976.730.

Nikita Anishev. — 28 de febrero de 2003. — 7.679.445.

Yulin Zhang. — 15 de mayo de 1982. — 13.115.626.

Angélica Velásquez Henao. — 9 de enero de 1980. — X-4243792-Q.

Eugenia Elizabeth Ojeda Bastidas. — 14 de septiembre de 1981. — A-1421731.

Marta Lucía Ribeiro Araujo. — 8 de octubre de 1964. — 353.895.

Martha Villavicencio Carrillo. — 13 de febrero de 1973. — X-4289558-N.